



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006

ACTA NO. 084

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ENERO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete(27)días del mes de Enero del año Dos Cuatro (2004), siendo las 6:15 P. M, horas de la Noche, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: Presidente.-
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: Vicepresidente.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: Secretaria.-
SUCRE MUÑOZ ACOSTA	: Secretario.-
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE HEMERITO HAZIM FRAPPIER	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, ANDRES BAUTISTA

GARCIA Y VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ.

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 6: 15 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #14061 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- A) SONIA CRISTINA RAMOS JIMENEZ**
- B) RUBEN DARIO ROSARIO SERRANO**
- C) FELIX DE LOS SANTOS ALEJO**
- D) JÚNIOR ALBERTO SANDOVAL REYES representado por VICTOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ.**
- E) RAFAEL DE JESUS BAEZ**
- F) FLOR ALBA MARTE JIMENEZ**
- G) LUIS ANTONIO MARTÍNEZ POLANCO**
- H) MANUEL DE JESUS NÚÑEZ DISLA**
- I) ONELVIA CASTILLO GRATEREAUX**
- J) LIBORIO ASENCIO CARMONA**
- K) RUBEN DARIO ROBLES MARTE**
- L) LINA MENA SIMEÓN**
- M) JUAN ALFONSO MÁRQUEZ MONTAS**
- N) ANDRES AUGUSTO PEÑA RIERA**
- O) ANA ADALGISA DEL CARMEN ABREU POLANCO**
- P) NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO**
- Q) MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DE MARTINEZ**
- R) CLARA PETRONILA ALT. FRIAS PICHARDO**
- S) CÁNDIDO JUAN FRANCO GOMEZ**
- T) JULIO ROSA**
- U) ANGEL DAVID DEÑO CUEVAS**
- V) JUAN DE JESUS AQUINO SANCHEZ**
- W) CONSTRUCTORA IGNACIO C. X A. (COICA), representada por SEÑOR CARLOS MIGUEL IGNACIO SALCEDO.**
- X) JESUS DE LA CRUZ ENCARNACIÓN SUERO**
- Y) FABIO ANTONIO ALONSO BENCOSME.**

CORRESPONDENCIA #0334, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE EXCLUYE DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE A LAS PARCELAS No. 20-A Y 24-A AMBAS DEL DISTRITO CATASTRAL No. 10/ 2DA DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

CORRESPONDENCIA #0339, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, REMITIENDO LA **CONVOCATORIA** AL SENADO, DE LA REPUBLICA Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE REÚNAN DE MANERA EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL DIA 13 DE ENERO DEL 2004, A LOS FINES DE CONOCER LOS ASUNTOS PENDIENTES EN AMBAS CÁMARAS.

CORRESPONDENCIA #0352, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA DONACION MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y NUEVE (126,398.89) METROS CUADRADOS , Y OTRA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS (10,306.00) METROS CUADRADOS, AMBAS PORCIONES DE TERRENO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL No.32 DEL DISTRITO NACIONAL.

CORRESPONDENCIA #0529, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA JAMPI INVESTMENTS, S.A., POR UN PERIODO DE 50 AÑOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y URBANÍSTICA DE SAMANA.

CORRESPONDENCIA #0660, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE PRESTAMO DE EMERGENCIA FIRMADO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000,000.00), EL CUAL TENDRA LAS CONDICIONES FINANCIERAS NORMALES DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO PARA PRESTAMO DE EMERGENCIA.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #00028, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA MARIA RODRIGUEZ VDA. MAHFOUD, A RD\$10,000.00.

CORRESPONDENCIA #00029, DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FELIZ ELEODORO SOSA.

CORRESPONDENCIA #00035, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION QUE APRUEBA LOS ACUERDOS DE CRÉDITO SUSCRITOS EN DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO PRESTATARIO, Y LA SOCIETE GENERALE (CANADA), COMO AGENTE, EL PRIMERO, ASCENDENTE A LA SUMA DE US\$63,549,330.00, CON LA GARANTÍA DE LA EXPORT DEVELOPMENT CANADA (EDC), Y EL SEGUNDO, ASCENDENTE A LA SUMA DE US\$20,000,000.00, LOS CUALES ASCIENDEN A UN MONTO TOTAL DE US\$83,549,330.00, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SANEAMIENTO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CAÑADA DE GUAJIMIA.

CORRESPONDENCIA #00065, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN SUSCRITOS, EL PRIMERO EL 8 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y EL SEGUNDO, EL 27 DE JULIO DEL 2001, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y PRO-SINALIZACAO VIARIA LTDA., POR UN MONTO DE ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 67/100 (US\$11,613,590.67).

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIAS DEL 27 DE ENERO DEL 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, CELESTE GOMEZ MARTINEZ Y VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS DE LA ROSA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO DE PRESTAMO DE EMERGENCIA QUE FUERE NEGOCIADO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR LA SUMA DE US\$200,000,000.00. REMITIDO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.17131 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

La Comisión analizó el contenido de dicho Convenio suscrito entre el Estado

Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y ACORDO: rendir un informe favorable del mismo solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y aprobación.

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial correspondiente, ó en uno o más periódicos de amplia circulación en el territorio nacional.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, éste Convenio de 200 millones de dólares con el BID de emergencia, es sumamente importante para el país para compensar a sectores sociales de nuestro país de los efectos que ha producido la crisis financiera por la quiebra de los tres bancos que ha repercutido en diferentes aspectos de la vida económica nacional como es la devaluación de la moneda que ha ocasionado aumento de precios y esto ha causado un efecto negativo en sectores sociales, de manera que éste préstamos de emergencia es sumamente importante para la nación dominicana porque a su vez éstos fondos van o deberán contribuir a que haya un marco de estabilidad en el mercado cambiario de que esta prima que continúa aumentando en los últimos tiempos se detengan ya y haya un mercado cambiario estable y con una prima que represente su verdadero valor en el mercado cambiario. De manera, que yo quiero solicitar que sea incluido en la Agenda del Día de hoy y solicitarles a los colegas senadores y senadoras que con sus manos le den su apoyo a este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Señor presidente colegas senadores y senadoras: Vamos a rendir de la Comisión de Energía del Senado. INFORME QUE RINDE LA COMISION DE ASUNTOS ENERGETICOS DE SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNAL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE CREDITO DEUTSCHE BANK, POR UN MONTO DE EUROS 124,000,000.00 REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.158447 EN FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

También está en la Comisión de Finanzas.

Esta Comisión analizó el contenido de los Convenios suscritos entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Crédito Deutsche Bank, por un monto de EUROS124,000,00.00, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del de la presente sesión , para fines de su conocimiento y aprobación.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros los dominicanos estamos asistiendo a varios debates simultáneos y se ha hablado sobre la crisis económica y la crisis de los partidos y hay quienes ya anuncian el fin del país, el Apocalipsis. Nosotros en el día de ayer anunciamos que íbamos a someter al Congreso Nacional un proyecto de ley que iba a reformar la Ley Electoral 275-97 sobre la elección del Nivel Presidencial mediante el voto preferencial y dijimos que esto conviene a la nación porque permite a los partidos políticos mayoritarios del sistema reencontrarse y mantener estas instituciones que han servido a la democracia

como una manera de seguir sirviéndole al país. Hay voces que se han levantado, en contra de este proyecto, pero son aquellos que se creían ganados y hoy están derrotados. Como sabemos que el Bloque de nuestro Partido ya tiene un proyecto de ley en ese sentido, nosotros tenemos el nuestro aquí y se lo vamos a entregar al compañero Tomy Durán para que de manera conjunta con nosotros lo presente y cualquier diferencia prepararla y así dotar al país de un Proyecto de Ley que recoge ampliamente el sentir nacional, el sentir de los partidos y un Proyecto de Ley conforme con la Constitución, sin temor y sin miedo, porque ha llegado el momento de que nosotros los senadores, los congresistas del país actuemos con apego a la verdad y a la íntima convicción y ejerciendo la soberanía que nos dio el pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Tal y como lo ha señalado el compañero colega de la hermana Provincia colindante con Puerto Plata, Valverde, hemos tenido en los últimos días algún tipo de opinión pública que ha traído como consecuencia algunas acusaciones contra el Congreso Nacional y específicamente contra el Senado de la República y debemos decirles a estos señores que han tenido la oportunidad de hacer y dar opinión que nosotros no nos vamos a dejar intimidar, que el Congreso de la República está para cumplir con una misión Constitucional, que nosotros no vamos a delegar por más presión que sectores que no tienen ningún tipo de representación ni asidero en la sociedad dominicana quieran manipular la situación que nos compete a nosotros como Congreso de la República. Es por ello, que me voy a permitir y voy obviar los considerándoos y voy a pasar a hacer una propuesta de modificación a la Ley 275-97 de fecha 21 de Diciembre de 1997. (COPIANDO SU PARTE DISPOSITIVA)

VISTOS: Los artículos 90,91 y 92 de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley 275-97 de fecha 21 de diciembre del 1997.

HA DADO LA SIGUIENTE

Artículo Único: Se modifica la Ley 275-97 del 21 de diciembre del 1997, sobre las Elecciones en la República Dominicana, para que rija de la manera siguiente:

- A. Se modifica el Título para se lea:
De las candidaturas de los partidos
- B. Se añade un párrafo al artículo 56 para que se lea:

Párrafo: En las elecciones presidenciales cada uno de los candidatos o candidatas que integre la candidatura a la Presidencia de la República, podrá designar delegados y suplentes por ante la Junta Central Electoral, las Juntas Electorales y los Colegios Electorales.

- B. Se modifica el Artículo 67 para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 67. DERECHO A PROPONER CANDIDATURAS.

Todo partido político o agrupación que esté reconocida conforme a la presente Ley, tiene el derecho a proponer **candidaturas** a cualesquiera cargos electivos que hayan de cubrirse mediante elección; siempre que se ciñan a los

requisitos, formalidades y plazos que para ellos se establecen más adelante.

Párrafo 1: Las candidaturas que presenten las organizaciones y los partidos reconocidos para el nivel presidencial, podrá ser formadas por hasta cinco aspirantes a la Presidencia de la República con sus respectivos acompañantes a la Vicepresidencia.

Párrafo 11: Para los fines de esta Ley, candidaturas es el, la, los o las candidatos o candidatas nominados oficialmente por un partido y organización independiente reconocida con vistas a participar en unas elecciones.

D. Se modifica el Artículo 68, cuyo texto será el siguiente:

DE LA NOMINACION DE CANDITATURAS

La nominación de las candidaturas a cargos electivos que hayan de ser propuestas por un partido político u organización reconocida o inscrita, deberá ser hecha por el voto afirmativo de la mayoría de los delegados a convenciones regulares y públicamente celebradas a tres (3) días, por lo menos, después de haber sido convocados por medio de aviso público en un diario de circulación nacional. Además, dichas convenciones deberán estar constituidas de conformidad con las disposiciones que a ese respecto habrán de contener los estatutos del partido.

Los miembros de la direcciones centrales ejecutivas u organismos similares, en un mínimo del 20% de la nómina establecida en los estatutos de los partidos y asociaciones políticas reconocidas y que hayan sido debidamente escogidas, también podrán nominar, presentar e inscribir, ante la Junta Central Electoral, candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, no pudiendo los mismos apoyar con su firma a más de un candidato.

En este caso, la presentación de las candidaturas se harán mediante el depósito en la Junta Central Electoral de una lista certificada de los miembros de la dirección central ejecutiva del partido y organización política reconocida que apoyan la candidatura, debidamente legalizada por un notario o autoridad competente para ello, así como cualquier requisito previsto por esta Ley o establecido por la Junta Central Electoral.

En la composición total de las nominaciones y propuestas a la Junta Central Electoral, cuando se trate de cargos de diputados, en la composición total de las nominaciones y propuestas por la Junta Central Electoral, los partidos y las agrupaciones políticas incluirán una proporción no menor de treinta y tres por ciento (33%) de mujeres a esos cargos. Igual proporciones de mujeres se incluirán en las nominaciones propuestas que formulen partidos y agrupaciones políticas para los cargos municipales presentados por ante las Juntas Electorales del Municipio correspondiente, excepto el cargo de Síndico. Este porcentaje debe deberá ser colocado en la lista de elección en lugares alternos con relación a los cargos asignados a los hombres. La Junta Central Electoral y las Juntas Electorales velarán porque se cumplan estas disposiciones incluyendo las circunscripciones electorales. Toda propuesta en la cual no se respete este porcentaje será nula y no podrá ser aceptada por el organismo electoral. (Modificado por la Ley 13-2000 del 2-03-2000).

Párrafo 1: Para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en este artículo, cada partido u agrupación política reconocida, debe depositar en la Junta Central Electoral las listas de los miembros de la dirección central ejecutiva u organismo similar del partido o agrupación política reconocida. Esta debe ser depositada dentro de los sesenta (60) a partir de la fecha de la celebración del evento de elección del mismo.

Párrafo 11: Para el cabal cumplimiento de este artículo, sus disposiciones prevalecerán sobre cualquier ley, reglamento, resoluciones y estatutos partidarios que le sea contrario.

Párrafo 111: Al entrar en vigencia esta Ley, si algún partido político o asociación política ha inscrito alguna candidatura ante la Junta Central Electoral de acuerdo a la Ley Electoral vigente, se regirá por lo dispuesto en la Constitución de la República y podrá inscribir nuevos candidatos hacer completar cinco (5), según lo dispuesto por la presente ley.

E. Se modifica el Artículo 69, en el literal C del apartado II, párrafo 2, para que diga:

Ninguna propuesta podrá contener más de un candidato para uno de los cargos que deban ser cubiertos por elección, excepto en el nivel presidencial.

F. Se modifica el artículo 162, literal A, para que diga:

El sistema de mayoría absoluta es aplicable tan a las elecciones del Presidente o Presidenta y a la Vicepresidencia de la República. Se entiende por mayoría absoluta, más de la mitad de los votos válidos emitidos en las elecciones. Si en la primera elección ninguno de los candidatos que integran las diferentes candidaturas de los partidos políticos contendientes, alcanzare individualmente la mayoría absoluta, la Junta Central Electoral organizará una segunda elección, la cual será celebrada cuarenta y cinco días después a contar de la fecha que se celebre la primera, o sea, el treinta de junio del año correspondiente.

En la segunda elección participarán únicamente los candidatos presidencial y vicepresidencial más votados de las candidaturas de los dos partidos que hayan recibido la mayor cantidad de votos válidos emitidos, en la primera elección.

Párrafo: En la segunda elección participarán únicamente los dos candidatos o candidatos más votados de partidos o agrupaciones diferentes que hayan recibido la mayor cantidad de votos válidos emitidos en la primera elección.

SENADOR TOMY DURAN: Presidente, esto está firmado por unos 18 ó 20 senadores por los cual presento formalmente al Hemiciclo para su conocimiento.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar una pensión que ha perimido 2 ó 3 veces aquí a nombre de VICENTE RAMIREZ BELTRE, para que sea incluida en la Orden del Día.

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSO LO SIGUIENTE:

-La excusa de la Distinguida Senadora CELESTE GOMEZ MARTINEZ. Tomar nota.

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República REMITIENDO LA DONACION MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y NUEVE (126,398.89) METROS CUADRADOS , Y OTRA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS (10,306.00) METROS CUADRADOS, AMBAS PORCIONES DE TERRENO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL No.32 DEL DISTRITO NACIONAL. A la Comisión Finanzas.

- Las Excusas de los Senadores RAMON ALBUQUERQUE, VICTOR TOMAS MENDEZ, ANDRES BAUTISTA GARCIA. Tomar nota.

El Oficio que envía el Señor Presidente de la República haciendo uso de la facultad que le confiere el Artículo 38 Literal B. de la Constitución de la República REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE EXCLUYE DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE A LAS PARCELAS No. 20-A Y 24-A AMBAS DEL DISTRITO CATASTRAL No. 10/ 2DA DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Oficio del Señor Presidente de la República, REMITIENDO EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA JAMPI INVESMENTS, S.A., POR UN PERIODO DE 50 AÑOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y URBANÍSTICA DE SAMANA. A la Comisión de Turismo.

El Oficio del Señor Presidente de la República, remitiendo varios contratos de ventas de terrenos. A la Comisión de Finanzas.

El Oficio del Secretario Administrativo de la Presidencia, REMITIENDO LA **CONVOCATORIA** AL SENADO DE LA REPUBLICA Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE REÚNAN DE MANERA EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL DIA 13 DE ENERO DEL 2004, A LOS FINES DE CONOCER LOS ASUNTOS PENDIENTES EN AMBAS CÁMARAS. Tomar nota.

El Proyecto de Ley que someten varios senadores y el Senador Cesar Matías y que ha pedido que se refunda con el Proyecto de ley que someten varios senadores del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Esta es una Ley muy importante para el país y yo estoy solicitando de manera respetuosa que se apruebe, que se le de lectura y se le mande a una comisión especial.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE INFORMA AL SENADOR CESAR MATIAS QUE EL NO TIENE LA PALABRA Y QUE ESTA FUERA DE ORDEN, ESTOY CONFECCIONANDO LA AGENDA, USTED DEBIO HACER ESA PETICION EN EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y YA ESE TURNO PASO. MANIFESTO EL SENADOR PRESIDENTE DEL SENADO).

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión Especial estará encabezada por el Senador, ANIBAL GARCIA DUVERGE, TONTY RUTINEL, TOMY DURAN, SUCRE MUÑOZ, GERMAN CASTRO, JOSE TOMAS PEREZ, BERNARDO ALEMAN, MARIO

TORRES Y EL SENADOR CESAR MATIAS.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos del Senado de la República , EN TORNO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE CREDITO DEUTSCHE BANK, POR UN MONTO DE EUROS 124,000,000.00 REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.158447 EN FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: Yo pienso que ese tema debemos dejarlo para la próxima sesión del Senado de la República.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Yo solicito que se me exima de esa Comisión Especial, puesto que nosotros no podemos participar en ninguna comisión que tenga que ver con el tema de la Ley Electoral o de su modificación, porque sencillamente no estamos de acuerdo ni con su introducción, ni con su presentación aquí en el Senado. De manera que respetuosamente le pedimos que nos excluya de esa Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Es facultad del Presidente del Senado designar la comisión, yo quiero designar al Senador Vicente Castillo, para que forme parte de la comisión.

SENADOR PRESIDENTE: El distinguido Senador Angel Dinócrata Pérez, dijo que el solicitó que ese tema fuera incluido en la Orden del Día, yo tengo la obligación de someterlo a votación y como lo mandan los reglamentos, yo pedí que se dejara para la próxima sesión pero yo no soy dueño del Senado, tengo que cumplir estrictamente lo que dicen los reglamentos.

A votación, los señores senadores que favorezcan que ese tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

12 /24 SENADORES PRESENTES

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Angel Dinócrata Pérez, ha solicitado un recuento, los señores senadores que favorezcan, es la Autopista Eléctrica, él rindió el informe en su condición de Presidente de la Comisión de Energía y ha solicitado que sea incluido ese tema en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo favor que lo expresen levantado su mano derecha.

15/24 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO DE PRESTAMO DE EMERGENCIA QUE FUERE NEGOCIADO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR LA SUMA DE US\$200, 000,000.00. REMITIDO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.17131 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

El Distinguido Senador Presidente de la Comisión Finanzas del Senado ha solicitado que ese tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los señores senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día que por favor que lo expresen levantando su mano derecha. El Préstamo del BID de 200 millones de dólares.

22/24 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

- El Proyecto de Ley que envía la Cámara de Diputados sobre una pensión a favor de la Señora MARIA RODRIGUEZ VDA. MAHFOUD. A la Comisión de Finanzas.

- El Proyecto de Ley que envía el Presidente en Funciones de la Cámara de Diputados, que concede una pensión del Estado a favor del Señor FELIZ ELEDORO SOSA. A la Comisión de Finanzas.

- El Oficio que envía el Presidente en Funciones de la Cámara de Diputados REMITIENDO LA RESOLUCION QUE APRUEBA LOS ACUERDOS DE CRÉDITO SUSCRITOS EN DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO PRESTATARIO, Y LA SOCIETE GENERALE (CANADA), COMO AGENTE, EL PRIMERO, ASCENDENTE A LA SUMA DE US\$63,549,330.00, CON LA GARANTÍA DE LA EXPORT DEVELOPMENT CANADA (EDC), Y EL SEGUNDO, ASCENDENTE A LA SUMA DE US\$20,000,000.00, LOS CUALES ASCIENDEN A UN MONTO TOTAL DE US\$83,549,330.00, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SANEAMIENTO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CAÑADA DE GUAJIMIA.

SENADOR PRESIDENTE: Este es un tema que es muy bien conocido en el país de la famosa Cañada de Guajimía, creo que lo correcto es que formemos una comisión especial para que tanto los senadores de aquí del Distrito Nacional como la Ciudad de Santo Domingo y el Presidente de la Comisión de Finanzas, el Presidente de la Comisión de Deudas Pública. La Comisión Especial estará encabezada por el Senador de la Provincia de Santo Domingo y que forme parte de la misma el Presidente de la Comisión de Deudas Públicas, de Finanzas, el Senador José Tomás Pérez, el Vicepresidente del Senado, (el dice que lo saquen) entonces el Senador Pedro Luna y al Presidente de la Comisión de Obras Pública.

El Oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados REMITIENDO LA RESOLUCION QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN SUSCRITOS, EL PRIMERO EL 8 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y EL SEGUNDO, EL 27 DE JULIO DEL 2001, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y PRO-SINALIZACAO VIARIA LTDA., POR UN MONTO DE ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 67/100 (US\$11,613,590.67). A la Comisión de Deuda Pública

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE MIGUEL, LA CALLE LIBERTADOR QUE COMIENZA EN LA AVENIDA MEXICO HASTA EL PARQUE ABREU DEL BARRIO SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD. (PRESENTADO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/2003, APROBADO EN 1RA LECTURA 6/1/2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo

quiero decirles que tenemos que hacer honor a este sacerdote que duró 63 años de ejercicio en el Sacerdocio ininterrumpido, nos hemos reunidos, yo nací y me crié en San Carlos y ahí toda la sociedad de San Carlos, todos los dirigentes del Partido Reformista, del PLD, del PRD, Independientes, de la Sociedad Civil tuvimos tres grandes reuniones donde participó el Senador del Distrito que tuvo la gentileza de dejarme este proyecto pero es de él y de la comunidad y yo quiero en honor a éste sacerdote y de la propia imagen de la iglesia católica y de la sociedad dominicana hacer este reconocimiento a éste hombre que era más dominicano que cualquiera de nosotros, hizo una obra extraordinaria de educación, de acción social, de beneficio para todas las comunidades y todos los criamos ahí y los que han sido comerciantes, industriales, estudiantes, profesionales, hombre del pueblo, le tienen un agradecimiento especial a éste sacerdote. El Senado de la República hace honor aprobando este proyecto en segunda lectura. Por tanto, pido a todos los senadores en nombre del Senador José Tomás Pérez y en nombre mío y de esta valiosa y trabajadora comunidad de San Carlos que aprobemos este gran proyecto.

(POR OTRO LADO, EL SENADOR RUTINEL LE SOLICITA AL SENADOR PRESIDENTE QUE REPITA LOS NOMBRES DE LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL QUE ESTUDIARA EL PROYECTO DE LEY DEL VOTO PREFERENCIAL PRESIDENCIAL).

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

(EN ESTOS MOMENTO SE PRODUCE UN INCIDENTE, DONDE EL SENADOR CESAR MATIAS, LE SOLICITA AL SENADOR PRESIDENTE UN TURNO Y EL PRESIDENTE NO LE OTORGA EL TURNO PARA NO VIOLENTAR LOS REGLAMENTOS DEL SENADO Y LE SOLICITA AL SENADOR MATIAS QUE SE SIENTE, PERO EL SENADOR MANTIENE SU POSICION DE TOMAR EL TURNO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,397.00 A RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ELADIO MONTAS. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE), LEIDO EN SESION DE FECHA 3/9/2003, INFORME LEIDO 8/12/1003. APROBADO EN 1RA LECTURA 6/1/2004.
Expediente: 00486-SLO-2002-2006-SE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (no hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar éste importante tema en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE PRESTAMOS DE EMERGENCIA QUE FUERE FIRMADO CON EL BANCO

INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BID) POR LA SUMA DE US \$200,000,000.00)

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONVENIO DE PRESTAMO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión, el Senador Alejandro Santos en su condición de Presidente de la Comisión de Finanzas tiene la palabra, para que de las explicaciones necesarias sobre un préstamos que fue incluido en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del país y que no había llegado.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Gracias, Señor Presidente: Ciertamente, éste Convenio de Préstamo que estaba depositado en la Comisión de Finanzas, sólo estábamos esperando que se formalizara y se anunciara al país el Convenio entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, ya llegó finalmente el Convenio y entendemos que este financiamiento de 200 millones de dólares es necesario para el país , ya que va a ser utilizado para compensar a sectores sociales que han sido afectado por la situación que se ha presentado y que todos conocemos y conocemos sus causas. De tal manera, queremos solicitarles a los demás colegas senadores que apoyen y voten a favor de ésta iniciativa ya que viene a contribuir además a estabilizar al mercado cambiario porque van a entrar recursos frescos a la economía dominicana y esto va a contribuir a quitarle presión al mercado cambiario y tendrá que producirse una baja inmediata adicional a la que se ha producido recientemente en la tasa de cambio y tendrá que producirse una estabilidad en el mercado cambiario con el ingreso de éstos 200 millones de dólares a la economía dominicana. De tal manera que, solicitamos la aprobación de esta iniciativa. Muchas gracias.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de éste Préstamo tal y como fue leído por la Comisión de Finanzas y por el Secretario del Senado, favor que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL BATISTA JORGE. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS), RECIBIDO EN FECHA 3/11/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/11/2003, INFORME LEIDO 17/12/2003.

Expediente: 00785-SLO-2002-2006-CD.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley de pensión en Segunda Lectura, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

21/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CASTILLO DIAZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICTOR MÉNDEZ MÉNDEZ, LEIDO EN SESION 28/10/2003, INFORME LEIDO 9/12/2003, APROBADO EN 1RA LECTURA 6-1-2004.

Expediente: 00637-SLO-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión éste tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley de pensión en Segunda Lectura que favorece al Señor FRANCISCO CASTILLO DIAZ , que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR SATURNINO MENA B. (PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 9/9/2003, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 28/10/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación en primera lectura de este importante Proyecto de Ley, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN EMILIO VILLALONA TAVERAS. (PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ), LEIDO EN SESION DE FECHA 4/11/2003, INFORME LEIDO 9/12/2003.

Expediente: 00666-SLO-2002-2006-SE

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación en primera lectura de este importante Proyecto de Ley, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE CREDITO DEUTSCHE BANK, POR UN MONTO TOTAL DE EUROS 124,000,000.00

:

A) UN PRESTAMO DE EUROS 25,000,000.00, CON COBERTURA CESCE, QUE CORRESPONDE AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION DEL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABLE DE LA EMPRESA ELEC NOR, S.A., BAJO EL CONTRATO MARCO, MAS EL 85% DE LA PRIMA DE CESCE. EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN SERA DE 12 AÑOS CON PAGOS SEMESTRALES Y UN PERIODO DE GRACIA IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MAS 6 MESES, CON UN INTERES CON CONSENSO OCDE ACTUAL DE 4.79% ANUAL. LA COMISION ESTRUCTURACIÓN DE ESTE CREDITO SERA DE UN 1% FLASH SOBRE EL IMPORTE DEL PRINCIPAL DEL CREDITO Y LA COMISION DE GESTIÓN EQUIVALENTE A 0.65% FLASH SOBRE EL IMPORTE DEL PRINCIPAL DEL CRÉDITO.

B) UN PRESTAMO DE EUROS 34, 000,000.00, CON COBERTURA HERMES QUE CORRESPONDE AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION DEL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABLE DE LA EMPRESA SIEMENS AG, BAJO EL CONTRATO MARCO, MAS EL 85% DE LA PRIMERA DE HERMES. EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN SERA DE 12 AÑOS CON PAGOS SEMESTRALES Y UN PERIODO DE GRACIA IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MAS 6 MESES, Y UN PERIODO DE DESEMBOLSO DE HASTA 18 MESES, CON UNA TASA DE INTERES ANUAL FIJA DE 4.79%. LOS HONORARIOS POR EL ACUERDO EQUIVALEN A 0.375% DEL TOTAL DE PRESTAMO, LOS HONORARIOS DE ADMINISTRACIÓN SON DE 0.90% CALCULADOS SOBRE EL PRESTAMO Y PAGADEROS 30 DIAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO Y LOS HONORARIOS POR ESTRUCTURA CORRESPONDEN AL 1% DEL MONTO DEL PRESTAMO.

C) UN PRESTAMO DE EUROS 25, 000,000.00, CON COBERTURA SACE QUE CORRESPONDEN AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION DEL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ABB SOLUTIONS SPA, BAJO EL CONTRATO MARCO, MAS EL 85% DE LA PRIMERA DE SACE EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN SERA DE 12 AÑOS CON PAGOS SEMESTRALES Y UN PERIODO DE GRACIA DE 18 MESES, CON UN INTERES CON CONSENSO OCDE DE 4.79% ANUAL. LOS HONORARIOS POR EL ACUERDO EQUIVALENTE A 0.375% DEL TOTAL DEL PRESTAMO, LOS HORARIOS DE ADMINISTRACIÓN SON 0-90% CALCULADOS SOBRE EL PRESTAMO Y PAGADEROS 30 DIAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO Y LOS HONORARIOS POR ESTRUCTURA CORRESPONDEN AL 1% DEL MONTO DE PRESTAMO.

D) UN PRESTAMO DE EUROS 40, 000,000.00, CON COBERTURA CESCE, HERMES Y SACE QUE CORRESPONDEN AL 100% DEL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE EXPORTACION NO CUBIERTOS CON LOS FINANCIAMIENTO SUSCRITOS BAJO EL CONTRATO COMERCIAL RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ELEC NOR S.A, SIEMENS AG. YABB SOLUTIONS SPA, BAJO EL CONTRATO MARCO. EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN SERA DE 5 AÑOS CON PAGOS SEMESTRALES Y UN PERIODO DE GRACIA IGUAL A 6 MESES, CON UN INTERES IGUAL A EURO LIBOR MAS 3.75% ANUAL, CON EL CONSENSO OCDE ACTUAL. LA COMISION DE ESTRUCTURACIÓN EQUIVALE A UN 1% FLASH SOBRE EL IMPORTE PRINCIPAL DEL CRÉDITO.

ESTOS CONVENIOS ESTAN DESTINADOS AL PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIOS DE LA LINEAS ELÉCTRICAS DE 345 KV., ENTRE SANTO DOMINGO Y SANTIAGO INCLUYENDO.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONVENIO TAL Y COMO FUE COPIADO)

SENADOR PRESIDENTE: Este es el Préstamo de la Autopista Eléctrica que conectará el Sur con el Cibao. Se somete a discusión este tema.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Si nosotros nos ponemos a analizar la problemática del Cibao Central, la parte del Cibao, el problema que hay con la red de distribución de Energía, esa es una situación demasiado penosa y la parte del Cibao está sufriendo mucho y éste proyecto se viene elaborando hace más de 15 años; ahora creo que el Cibao o la parte Central tiene la solución a este problema con la oportunidad que se ha presentado. Yo les pido a los demás colegas, que aunque nosotros somos del Cibao, somos de la Frontera del Sur, hemos hecho todo lo posible para que esto se dé y les pido a los colegas, porque creo que con este tipo de Préstamo se llega a una solución definitiva con la Autopista Eléctrica como se le dice aquí en el Cibao Central. Yo les pido a los demás colegas que tengan la gentileza de aprobar y votar a favor de este Préstamo. Si algún colega del Cibao se siente motivado para hablar puede hacerlo, porque este es un momento muy importante. Muchas gracias.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Préstamo de la Auto Vía del Cibao, por favor que lo expresen levantando su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria y se convoca para el jueves a las 3:00 de la tarde.

Hora que finaliza: 7:40 P.M.

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria